

**RESOLUCIÓN N° 4/ 08**

Quillota, 06 de Enero de 2010

**VISTOS:** Lo dispuesto en Art.4 letra d) y h) Ley 19.175, que fija el texto de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y D.S. 309/94 del Ministerio del Interior.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Ord.N°324-2009, el Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Limache don Luís Minardi De La Torre, ha solicitado la restitución administrativa de los Bienes Nacionales de Uso Público ubicado en calle Miraflores acceso Camino Los Laureles, que esta siendo ocupados en forma ilegal por doña Clara Riquelme Cortes, Cedula Nacional de Identidad N° 5.764.494-k y doña Lidia Millán Lauquen Cedula Nacional de Identidad N° 7.416.434-k, cuyos permisos de ocupación fueron caducados por la I. municipalidad de Limache con fecha 25.01.2008 mediante Decretos Alcaldicios N°s 6.774 y 6 775 ambos de fecha 27 de Diciembre de 2007, ambos documentos acompañados a la presentación.

2. Que, fueron acompañados los siguientes documentos que sirven de fundamento a la petición realizada por el Sr. Alcalde de Limache;

- Decreto Alcaldicio N°6.774 de fecha 27 de Diciembre de 2007, donde consta que se pone termino a contar del 25 de Enero de 2008 al permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público otorgado a la Sra. Clara Riquelme Cortes por Decreto Alcaldicio N° 5849 de fecha 14.09.2004. modificado por Decreto Alcaldicio N° 3.829 de fecha 25.08.2005
- Decreto Alcaldicio N° 6 775 de fecha 27 de Diciembre de 2007, donde consta que se pone termino a contar del 25 de Enero de 2008 al permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público otorgado a la Sra. Lidia Millán Lauquen por Decreto Alcaldicio N° 5410 de fecha 23.08.2004. modificado por Decreto Alcaldicio N° 2176 de fecha 24.05.2005.
- Decreto Alcaldicio N° 5410 de fecha 23.08.2004, que otorga permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público a la Sra. Lidia Millán Lauquen, correspondiente a una superficie de 4,0 m2 para la instalación de un Kiosco, en calle Miraflores, acceso camino Los Laureles, costado poniente a 35 mts. Aproximadamente de Av. Palmira Romano Norte, Costado Paradero Microbuses. El decreto en comento en su numeral tercero expresa " La I. Municipalidad de Limache, se reserva el derecho de poner termino al permiso concedido en cualquier momento, sin expresión de causa y sin indemnización de tipo alguno para la Sra. Lidia Millán Lauquen"
- Decreto Alcaldicio N° 2176 de fecha 24.05.2005 que modifica Decreto Alcaldicio N° 5410 de fecha 23.08.2004, solo en cuanto a la superficie de ocupación permitida.
- Decreto Alcaldicio N° 5849 de fecha 14.09.2004. que otorga permiso de ocupación de Bien Nacional de Uso Público a la Sra. Clara Riquelme Cortes, para la instalación de una Kiosco, con una superficie de 12,8 m2, en la acera de calle Miraflores acceso camino los laureles costado oriente, frente a paradero de microbuses. El decreto en comento en su numeral tercero expresa " La I. Municipalidad de Limache, se reserva el derecho de poner termino al permiso concedido en cualquier momento, sin expresión de causa y sin indemnización de tipo alguno para la Sra. Clara Riquelme Cortes "
- Decreto Alcaldicio N° 2176 de fecha 24.05.2005. que modifica Decreto Alcaldicio N° 5849 de fecha 14.09.2004, solo en cuanto a la superficie de ocupación permitida.

**RESUELVO:**

1. **RESTITUYASE**, a la I, Municipalidad de Limache los siguientes Bienes Nacionales de Uso público;

a) Superficie de 7,0 m2 en la acera en calle